

INSUMOS MEDICOS 2026 DE EDGAR BASTIDAS, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 215° y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 3 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 45 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53460

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INSUMOS MEDICOS 2026 DE EDGAR BASTIDAS, F.P

Número de expediente:

454-53460

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO: Yo, EDGAR JOSE BASTIDAS DESANTIAGO, Venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, Titular de la Cédula de Identidad N° V-12.043.381 domiciliado en la Parroquia Boconó, Municipio Boconó. Estado Trujillo y civilmente habil ante usted con el debido respeto y acatamiento ocurro para exponer: Que he resuelto constituir una FIRMA PERSONAL de mi única y exclusiva propiedad, la cual estará sometida a las cláusulas siguientes: PRIMERA: La expresada Firma Personal se denominará **INSUMOS MEDICOS 2026 DE EDGAR BASTIDAS, F.P.** y girará bajo mi sola y única firma, siendo yo su único propietario y responsable de sus operaciones. SEGUNDA: El objeto de la firma es la compra venta, al mayor al detal, comercialización, distribución, importación, exportación. transporte de materiales medicos quirurgicos equipos médicos, equipos y materiales de laboratorio insumos médicos tales como inyectoras, suturas soluciones, gasas, guantes, batas medicas y desechables, vendas, miselaneas entre otros articulos de higiene personal, productos de limpieza y en general realizar cualquier otra actividad de licito comercio relacionada con el objeto principal TERCERA: Dicha firma personal tendrá su domicilio en la Avenida Los Leones casa N° 2. Sector El Barzalito Nuevo, Sector II, Parroquia Boconó Municipio Boconó, Estado Trujillo, siendo este el lugar de asiento principal de sus actividades comerciales, pudiendo en lo sucesivo establecer sucursales agencias representaciones en cualquier otro lugar del territorio

nacional, cumpliendo con las normas legales aplicables al caso, CUARTA: El capital con el cual funcionará la expresada Firma Personal, es la cantidad de SEISCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 600.000,00) que están representados en mercancía, equipos y mobiliario QUINTA: La duración de la Firma Personal es por tiempo indefinido SEXTA YO EDGAR JOSE BASTIDAS DESANTIAGO, anteriormente identificado, por medio del presente documento declaro BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha proceden de actividades licitas, lo cual pueden ser corroborado por los organismo competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaro que los fondos producto de este acto tendrán un destino licito Hago la presente participación a los fines de dar cumplimiento a lo pautado en el Artículo 19, ordinal 8 del Código de Comercio vigente en concordancia con el Artículo 26 ejusdem. Solicito respetuosamente a este Registro, se sirva ordenar su inscripción de esta manifestación y se me expida copia fotostática. debidamente certificada, tanto de la solicitud como del auto que lo prevea, a los fines de su publicación Es justicia en Valera, a la fecha de su presentación. EL SOLICITANTE REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 167° Jueves 12 de Marzo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARMEN ARAUJO IPSA N.: 42726, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 45, TOMO 3 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 20225.63 Según Planilla RM No. 45400240044 La identificación se efectuó así: Edgar Jose Bastidas Desantiago C.IV:- 12043381 Abogado Revisor YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog: EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PAGINA PERTENECE A: **INSUMOS MEDICOS 2026 DE EDGAR BASTIDAS, F.P** Número de expediente 454-53460 CONST Jueves 12 de Marzo de 2026, (FDOS.) Edgar Jose Bastidas Desantiago C.I:V-12043381 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: **454.2026.1.884** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA